

Facilidades de pago Tribunal Fiscal de la Nación

Resolución General N.º 4.434/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para diciembre 2025

Vigente al 20/11/2025 TNA 24,00 %	Vigente al 20/09/2025 TM20 46,1250 %	Vigente al 20/07/2025 BADLAR 31,4375 %
Vigente al 18/11/2025 BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/09/2025 BADLAR 45,2500 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/09/2025 BNA 4,5490 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un CINCO POR CIENTO (5%) nominal anual.	2,75%*

* Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.